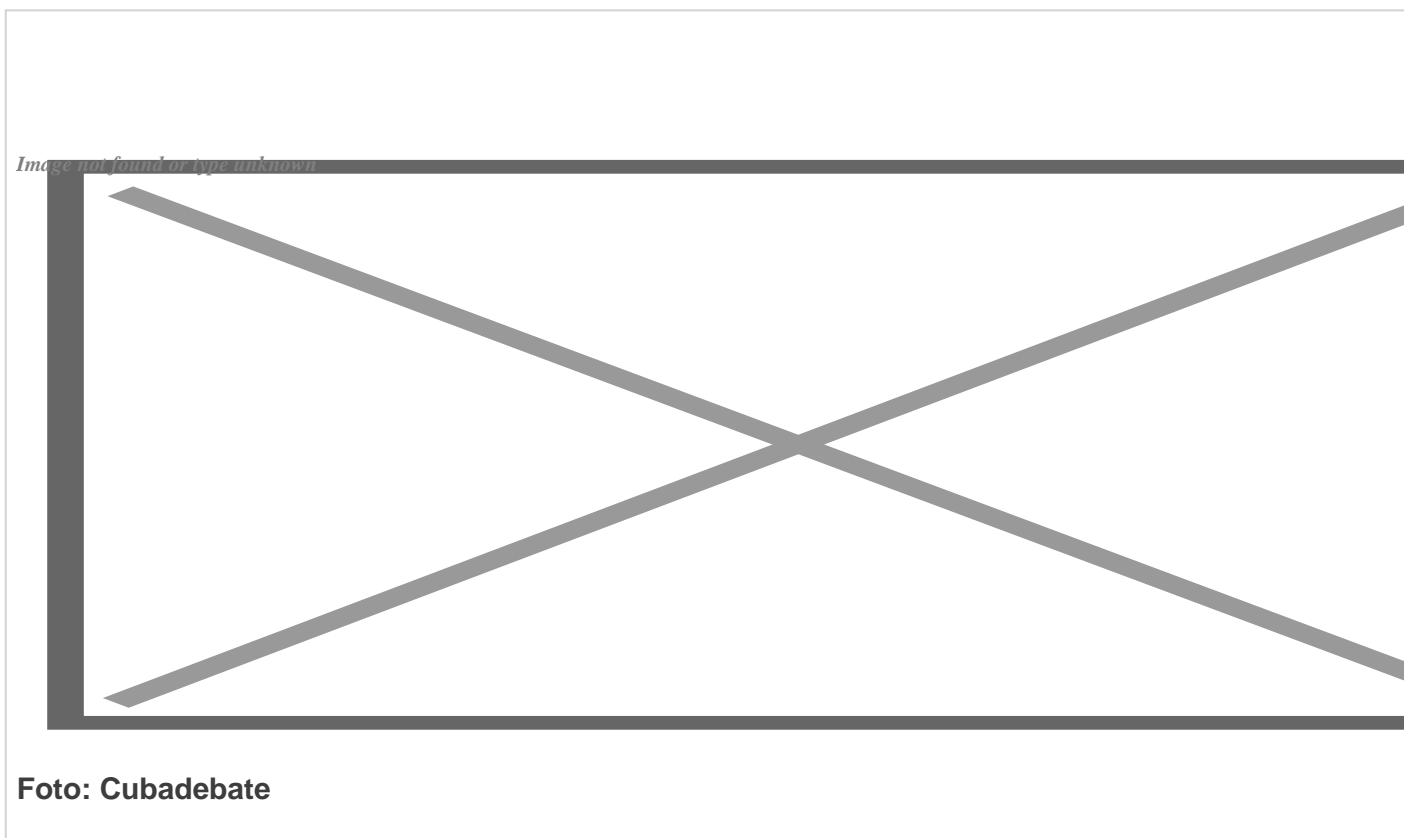


Modifican normas jurídicas del sistema de ciencia, tecnología e innovación



La Habana, 26 de feb (RHC) La Gaceta Oficial de la República de Cuba, en su edición ordinaria No. 13, publicó ayer los documentos que establecen la actualización de las normas jurídicas vinculadas a la reorganización del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), tomando en cuenta las realidades del complejo contexto económico actual.

Dayamy González Cruz, directora general de Organización, Control, Información y Análisis del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (Citma), explicó a Granma que, entre los objetivos de las nuevas normativas, está perfeccionar los sistemas de planificación y financiamiento del sector científico.

A partir de ahora, las prestaciones del Fondo Financiero para la Ciencia y la Innovación (Fonci) se amplían, pues además de asumir proyectos de investigación y desarrollo, podrá financiar becas doctorales y otras actividades estratégicas de suma prioridad para el progreso del país y de su potencial científico tecnológico, con carácter no retornable.

Entre las modificaciones introducidas, destaca la referida a que los investigadores, profesores, directivos, técnicos, estudiantes y otros trabajadores vinculados a programas y proyectos de CTI, tienen derecho a

recibir la remuneración establecida, la cual forma parte de la base del cálculo para las prestaciones a largo plazo.

Ese pago es independiente de los que reciben por otros conceptos, y tiene como propósito incentivar la participación de ese capital humano en investigaciones para dar respuesta a las prioridades identificadas de la nación, en los diferentes niveles, optimizar los plazos en la obtención de resultados con mayor calidad, garantizar el uso racional de los recursos, aplicando nuevos métodos de gestión, organización y control de los programas y proyectos, y el incremento de la productividad científica y su visibilidad.

Según detalló González Cruz, otros propósitos de las normativas contemplan la introducción y generalización de los resultados en el mercado nacional e internacional, promoviendo las cadenas de conocimientos, productivas y de valores, que permitan elevar sus impactos en la economía y en la sociedad. (Fuente: Granma)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/377430-modifican-normas-juridicas-del-sistema-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion>



Radio Habana Cuba